



11

La Floresta, 22 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/349

Acta 020/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00496 María Fernanda Toledo, CI N° , solicita se estudie la posibilidad de concretar una plaza en el Balneario Argentino, intersección de la Avenida 30 metros y las Calles 5, 6 y 7.

CONSIDERANDO: I) que para el Municipio es importante aportar al balneario y sus habitantes un espacio de socialización, recreación y esparcimiento que sea de aporte para la sana convivencia ciudadana y la construcción de comunidad,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Obras para intervención técnica en marcado de espacio y posterior remito a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana, tendiente a la concreción de la petición.

II) Notifíquese a la interesada; comuníquese a la Dirección General de Obras, la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal

E. Perin
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Buzón
Concejal